



CONSEJO GENERAL DE
COLEGIOS OFICIALES DE
INGENIEROS AGRÓNOMOS



CARTA ABIERTA AL SECTOR DE PARQUES Y JARDINES, DE GESTIÓN DEL ARBOLADO URBANO, ÁREAS VERDES, FORESTAL Y AGRÍCOLA, LIGADO AL USO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

Una gran parte del colectivo profesional de la Ingeniería Técnica Agrícola, Ingeniería Agrónoma e Ingeniería Técnica Forestal desarrolla su trabajo como especialistas asesores en la gestión integrada de plagas, tanto en el ámbito de las áreas verdes, como en el ámbito agrícola y forestal.

Desde la experiencia en el desempeño de nuestras funciones nos dirigimos a los organismos competentes para exponer las dificultades que tenemos que afrontar para responder a los retos actuales de la sanidad vegetal. Constatamos el creciente problema de la progresiva reducción en los últimos años de la cartera de productos disponibles para la gestión correcta de plagas y enfermedades que afectan a las áreas verdes, parques y jardines y al arbolado de nuestras ciudades y pueblos, así como a bosques, zonas forestales y a toda la agricultura en general, quedando reducida a una lista de productos insuficiente para las necesidades reales. La mayoría de las veces se han eliminado materias activas sin que hubiera una alternativa válida. Recomendar tratamientos fitosanitarios con los actualmente autorizados supone en primer lugar no cubrir las necesidades reales del sector, y en segundo lugar, y no menos importante, provocar resistencias que a la larga restaran eficacia a los pocos productos autorizados.

No dar importancia a la gestión del patrimonio arbóreo y jardines verdaderos pulmones y captadores de CO₂ en nuestras ciudades, así como a otras importante áreas verdes (campos deportivos de fútbol, golf, polo,...) en un país como el nuestro, donde la economía depende en gran medida del turismo, se contrapone a una visión estratégica sostenible y de país.

Entendemos que la caída de los productos sanitarios está ligada a los problemas de salud que pueden provocar a las personas y a la contaminación medioambiental, sino se utilizan de manera correcta. No obstante, partimos de la base que todo producto fitosanitario antes de su comercialización y uso está sujeto a unos controles y registros muy estrictos que los habilitan para su utilización. Si se cumplen todas las especificaciones que dicta el registro y las etiquetas



CONSEJO GENERAL DE
COLEGIOS OFICIALES DE
INGENIEROS AGRÓNOMOS



de todos estos productos fitosanitarios -y aquí el papel del asesoramiento técnico es imprescindible- no tienen porqué suponer un riesgo ni para la salud, ni para el medioambiente.

Como profesionales técnicos creemos que se debería legislar para que el uso de los productos fitosanitarios estuviera en manos de personas que cumplieran unos determinados requisitos (no sólo la tenencia del carné de aplicador de fitosanitarios) y siempre bajo la prescripción de un asesor con formación técnica. No es coherente que unos tratamientos, dependiendo de las especies y cultivos, requieran de asesor y otros no, tal como sucede actualmente. Ni puede ser que se legisle desde los países del norte de Europa las normas a imponer a los países del Sur. Siempre hay que tener en cuenta que las afectaciones de las plagas y enfermedades, juntamente con las condiciones climáticas y de cultivo, como lo condicionantes ambientales son completamente diferentes, incluso en España.

Respecto al ámbito de la agricultura y forestal, la problemática es la misma que en las áreas verdes, parques y jardines, arbolado urbano y especies ornamentales. Desaparecen productos sin que se ofrezcan alternativas viables, comprometiendo las cosechas, árboles singulares, especies ornamentales, bosques y el futuro de todos ellos. Como colectivos profesionales del ámbito agroalimentario y forestal esta cuestión nos preocupa a todos en gran medida. A pesar de los inconvenientes de los productos fitosanitarios, sin ellos no podremos producir alimentos, ni recursos forestales con la garantía de calidad y la cantidad suficiente para abastecer la creciente población mundial. La producción ecológica puede gozar de muy buena opinión pública, pero el volumen de producción que puede aportar es pequeño e insuficiente para garantizar la provisión de alimentos. El día que no haya alimentos suficientes, ni papel ni madera para todos veremos cómo responde la opinión pública. No podemos mirar a otra parte y esperar cubrir nuestras necesidades alimentarias importando productos de otros países donde sí se utilizan productos que aquí no se permiten (¿dónde quedan las cláusulas espejo?). Es una decisión que comprometería la soberanía alimentaria, con los riesgos que conlleva la dependencia en el suministro de alimentos y productos forestales.

Por tanto, hacemos una petición a las autoridades competentes en la materia para que escuchen y tengan en cuenta a los profesionales que trabajamos en la primera línea de fuego del sector. Como expertos en el tema sirva este texto para exponer nuestra inquietud ante los retos que debemos afrontar en el desempeño de nuestra labor y la incertidumbre por el futuro de la



Consejo General de Colegios
Oficiales de Ingenieros Técnicos
Agrícolas de España



CONSEJO GENERAL DE
COLEGIOS OFICIALES DE
INGENIEROS AGRÓNOMOS



COLEGIO OFICIAL
DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES
Y GRADUADOS EN INGENIERÍA FORESTAL
Y DEL MEDIO NATURAL



sanidad vegetal, así como ofrecer nuestra entera colaboración para aportar soluciones válidas que no hipotequen nuestro futuro alimentario, forestal ni medioambiental.

Gracias.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE ESPAÑA

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ESPAÑA

***COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES Y GRADUADOS EN INGENIERÍA FORESTAL Y
DEL MEDIO NATURAL***

COL·LEGI OFICIAL D'ENGINYERS TÈCNICS AGRÍCOLES I FORESTALS DE CATALUNYA